

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO

14739 *ORDEN de 13 de julio de 2000, de la Consejería de Justicia, Trabajo y Seguridad Social, que rectifica la de 30 de noviembre de 1999, por la que se convoca concurso de traslados para la provisión de plazas vacantes de Médicos Forenses en el Instituto Vasco de Medicina Legal.*

Advertido error material en el anexo I de la Orden de 30 de noviembre de 1999, del Consejero de Justicia, Trabajo y Seguridad

Social, por la que se convoca concurso de traslados, para la provisión de plazas vacantes de Médicos Forenses en el Instituto Vasco de Medicina Legal, publicado en el «Boletín Oficial del País Vasco» número 5, de 10 de enero de 2000 (páginas 319 y 325), corregida por Orden de 21 de enero de 2000, publicada en el «Boletín Oficial del País Vasco» número 23, de 3 de febrero de 2000, y en «Boletín Oficial del Estado» número 9, de 11 de enero de 2000 (página 1021), y según lo establecido en el artículo 105 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a continuación se procede a efectuar la correspondiente rectificación:

Suprimir la siguiente plaza:

«ANEXO I

BIZKAIA

Centro de trabajo: Instituto Vasco de Medicina Legal

Centro gestor: Instituto Vasco de Medicina Legal

Denominación	Vacantes	Localidad	Requisitos esenciales					Dedicación
			Adm.	Cuerpo	Exp.	PL	Conoc. Espec.	
Jefe de Servicio	1	Bilbao.	Just.	MFD	4		05 014	Exclusiva.»

El citado error, deriva del hecho de haber ofertado a convocatoria la plaza de Jefe del Servicio del Instituto Vasco de Medicina Legal, cuando el citado servicio no dispone de virtualidad autónoma hasta tanto:

1. Se doten efectivamente las plazas de Técnicos para dicho servicio.

2. Se produzca un desarrollo paulatino en el tiempo, de dicho servicio. Durante este período, el Instituto Nacional de Toxicología seguirá desempeñando las funciones de centro de referencia y, por tanto, responsable último de los informes de las pruebas de laboratorio.

Vitoria-Gasteiz, 13 de julio de 2000.—El Consejero, Sabin Intxaurreaga Mendibil.

14741 *RESOLUCIÓN de 7 de julio de 2000, del Ayuntamiento de Iznatoraf (Jaén), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar de la Policía Local.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 123, de 30 de mayo de 2000, y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 72, de 24 de junio, se publican las bases para la provisión por el sistema de concurso-oposición, de una plaza de Auxiliar de Policía Local-Notificador y funciones varias, de Administración Especial, Servicios Especiales.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Iznatoraf, 7 de julio de 2000.—El Alcalde, José López Villa-cañas.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

14740 *RESOLUCIÓN de 3 de julio de 2000, del Ayuntamiento de Buñol (Valencia), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 119, de fecha 20 de mayo de 2000, y en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 3.772, de fecha 15 de junio de 2000, se inserta la convocatoria con las bases que han de regir para la provisión de las siguientes plazas de personal funcionario:

Una plaza de Inspector de la Policía Local encuadrada en la Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local y sus Auxiliares, categoría Técnica.

Una plaza de Agente de la Policía Local encuadrada en la Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local y sus Auxiliares, categoría Básica.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, a partir del siguiente al que aparezca el extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con la convocatoria se publicarán en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Buñol, 3 de julio de 2000.—La Concejala Delegada de Personal, M. Nieves Rehues Máñez.

14742 *RESOLUCIÓN de 10 de julio de 2000, del Ayuntamiento de Chiclana de Segura (Jaén), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Técnico Medio.*

En los «Boletines Oficiales» de la provincia números 113 y 118, de fechas 18 y 31 de mayo, aparecen publicadas, íntegramente, las bases y correcciones a las mismas, que regirán la convocatoria para la provisión en propiedad, por el sistema de concurso, de una plaza de Administración Especial, denominada Gestión Administrativa y Jurídica, Técnico Medio.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

Chiclana de Segura, 10 de julio de 2000.—El Alcalde, Domingo Rodríguez Calero.